

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-592/2017-ZA (ALBERCA-INY), con destino a riego, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad De Usuarios de Riego Celtor (G****3969) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de aguas subterráneas DU-400048 y Tierra del Vino y DU-462 Arroyo de la Cañada, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora), por un volumen máximo anual de 109.200 m³, un caudal máximo instantáneo de 24,57 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,02 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de noviembre de 2019, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular en la Sección C del Registro de Aguas, las inscripciones relativas a los aprovechamientos de referencias PR-ZA-080-Q65, PR-ZA-080-082, PR-ZA-080-143 y PR-ZA-080-144.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- Titular: Comunidad de Usuarios de Riego Celtor (G****3969).
- Tipo de uso: Riego.
- Uso consuntivo: Si.
- Volumen máximo anual (m³): 109.200.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 24,57.
- Caudal medio equivalente (l/s): 7,02.
- Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas DU-400048 y Tierra del Vino y DU-462 Arroyo de la Cañada
- Plazo por el que se otorga: Hasta 31 de diciembre de 2035.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de febrero de 2020.-La Jefa del Área de Gestión del D.P.H., Lorena Briso Montiano Moretón.

R-202000495

